
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006

**CONSEJO SUPERIOR DE
EDUCACIÓN**

SANTIAGO DE CHILE

Marchant Pereira 844-Providencia, Teléfono: 341-34-13

www.cse.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	03
2. Identificación de la Institución	06
• Definiciones Estratégicas	07
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	07
- Misión Institucional	07
- Objetivos Estratégicos	08
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	08
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	09
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	10
• Principales Autoridades	11
• Recursos Humanos	11
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	11
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	12
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	12
• Recursos Financieros	13
- Recursos Presupuestarios año 2006.....	13
3. Resultados de la Gestión	14
• Cuenta Pública de los Resultados	15
- Balance Global	15
- Resultados de la Gestión Financiera	18
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	21
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	25
- Informe de Programación Gubernamental	25
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	25
• Avances en Materias de Gestión Interna	26
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	26
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	28
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	28
- Otras Materias de Gestión	28
4. Desafíos 2007	29

5. Anexos	31
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	32
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	34
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006	35
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	38
• Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	43
• Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	45
• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	47

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	13
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	19
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de subtítulos.....	20
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	32
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	34
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006	35
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006	38
Cuadro 8: Cumplimiento PMG 2006	43
Cuadro 9: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005	44
Cuadro 10: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	45
Cuadro 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	47

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	11
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	12
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	12

1. Carta del Jefe de Servicio

Nelly Pinto de la Paz
Secretaria Ejecutiva (S)

Por intermedio de esta carta quisiera presentar el Balance de Gestión Integral del Consejo Superior de Educación correspondiente al año 2006. Resulta muy grato señalar que, en general, el Consejo Superior de Educación cumplió exitosamente con las diversas tareas y compromisos asumidos.

En el contexto del licenciamiento de instituciones de educación superior, durante el período en análisis, el Consejo continuó administrando la verificación de los proyectos institucionales sometidos a su supervisión. Todas las instituciones fueron sometidas, conforme lo programado, a la evaluación de estado de avance de sus proyectos a la luz de los criterios de evaluación del Consejo, siendo prorrogado el periodo de licenciamiento de una de ellas. También es importante destacar que un proyecto universitario aprobado el año anterior, dio inicio a sus actividades docentes el primer semestre del año 2006, bajo la supervisión de este organismo.

Por su parte, fueron sometidos a consideración del Consejo Superior de Educación un total de cuatro nuevos proyectos institucionales de instituciones de educación superior, tres institutos profesionales y una universidad. De ellos, dos fueron aprobados sin certificación de recursos, requisito que deberán cumplir previo a la obtención de su reconocimiento oficial, uno más fue rechazado por el Consejo, y el último resultó aprobado con certificación de sus recursos, lo que lo deja en condición de iniciar actividades docentes el año 2007.

En otro ámbito, el Consejo Superior de Educación ha continuado con su labor de entrega de información confiable a la comunidad acerca de diversos aspectos relativos al sistema de educación superior, lo que ha implicado un importante esfuerzo de realización, dada la heterogeneidad que caracteriza a este sistema y el carácter voluntario que estos procesos han mantenido. Tal trabajo ha permitido posicionar en el sistema de educación superior tanto los instrumentos de recolección como de entrega de datos, con crecientes niveles de cobertura en el número de instituciones participantes, así como en el número de referencias que la prensa realiza acerca de este trabajo. Asimismo, cada vez son más las consultas de usuarios del sistema resueltas sobre la base de la información recolectada por el Consejo y los informes sobre educación superior que tienen como una de sus fuentes de información los datos contenidos en nuestro sistema. Las labores realizadas han implicado importantes innovaciones tanto en el procesamiento como en la difusión de la información.

La buena evaluación del proceso experimental de recolección de datos de matrícula del año 2005 permitió que, al igual que el año anterior, entre los meses de abril y mayo se efectuara un nuevo proceso de recolección de información sobre matrícula institucional y de carreras, a fin de conformar una base de datos sobre los resultados del proceso de matrícula 2006 que fue puesta a disposición de las instituciones para apoyar su gestión académica. Esta es la única iniciativa que permite contar con datos de matrícula durante el primer semestre del año académico en cuestión, y fue instalado como proceso permanente de

recolección de datos del Consejo, dada la positiva evaluación que de dicha iniciativa han realizado las propias instituciones.

Por su parte, la planificación del trabajo para el año 2006 contempló, al igual que años anteriores, un proceso de actualización del programa de recolección y procesamiento de la información, en la que se recogió la opinión de las instituciones respecto de las experiencias previas en la materia. Este trabajo se materializó en la duodécima versión de la publicación INDICES. En la misma línea, se mantuvo el sitio web destinado especialmente a informar y orientar a los alumnos que postulan a la educación superior, donde se puede acceder a la versión digital de INDICES (<http://indices.cse.cl>), en la que se incorporan diversos mecanismos de búsqueda y ordenación de las carreras e instituciones, además de contener información relativa a orientación vocacional, financiamiento y ayudas estudiantiles. Todas estas innovaciones se agregaron a la información más detallada que sigue proporcionando el Consejo en su página web (www.cse.cl) destinada a distintos tipos de usuarios.

En cuanto a las otras publicaciones, ellas se llevaron a *cabo* conforme a lo planificado, habiéndose publicado las dos ediciones de la revista “Calidad en la Educación”, una en cada semestre, además del libro del Seminario Internacional Anual.

Durante este año, el Consejo realizó un conjunto de actividades destinadas a fomentar la vinculación entre la educación superior y el mundo escolar, que tuvieron como resultado la formación y puesta en marcha de una Red de Orientadores Vocacionales de la Educación Media, articulada mediante un sitio Web especialmente destinado a servir de espacio para la comunicación entre los orientadores sumados a la Red y el CSE, en lo que respecta a guiar las consultas respecto del uso de INDICES, a la difusión de noticias relativas a actividades y sucesos en la Educación Superior; y al intercambio de materiales útiles para el trabajo de orientación vocacional y profesional, sean éstos generados por el mismo CSE, o bien puestos a disposición por los mismos orientadores.

Por su parte, y tal como estaba definido en el plan de investigación de este organismo, durante el primer semestre del 2006, se realizó una convocatoria a investigadores y académicos para desarrollar proyectos de investigación en educación superior. Dicha iniciativa tuvo una excelente acogida en el sistema, recibándose un total de 63 proyectos. Siete de ellos fueron seleccionados por un Comité integrado por académicos externos de connotada trayectoria, para ser desarrollados durante el 2006 y publicados en las revistas semestrales de este organismo, correspondientes al año 2007. Esta actividad ha contribuido enormemente a fortalecer el posicionamiento del Consejo como una entidad de referencia, divulgadora y formadora de opinión en materias de educación superior.

Finalmente, en cuanto a los desafíos que deberá enfrentar el Consejo Superior de Educación durante 2007, se destacan especialmente aquellos que derivarán de las nuevas funciones y atribuciones asignadas a este organismo en virtud de la ley que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. En ese marco, el Consejo deberá asumir el licenciamiento de centros de formación técnica, constituirse en la instancia de apelación de algunos pronunciamientos de la Comisión Nacional de Acreditación, participar en los procesos de revocación de reconocimiento oficial de instituciones de educación superior, sus sedes o carreras, iniciados por el Ministerio de Educación, e integrar el Comité de Coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad definido en la misma ley.

Corresponderá al Consejo durante este año 2007, operacionalizar tales procesos, en coordinación con los organismos que componen el sistema de aseguramiento de la calidad.

El nivel de satisfacción alcanzado respecto de los avances del año 2006 no hace sino aumentar el compromiso de esta Secretaría Técnica en el sentido de redoblar los esfuerzos para un permanente mejoramiento de sus tareas.



Nelly Pinto de la Paz
Secretaria Ejecutiva (S)

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), crea, en el Párrafo 2° del Título III, el Consejo Superior de Educación, como un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. En ella se definen los integrantes del Consejo y la potestad de nombrar al Secretario Ejecutivo, como ministro de fe y encargado de cumplir sus acuerdos. Asimismo, se determina la planta de la Secretaría Técnica con un total de 8 cargos.

La Ley N° 20.129, que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, establece al Consejo Superior de Educación como instancia de apelación respecto de algunos pronunciamientos emitidos por la Comisión Nacional de Acreditación. Por su parte, los artículos transitorios de la ley modifican la ley 18.962, en el sentido de agregar a las funciones del Consejo el licenciamiento de centros de formación técnica así como su participación en los procesos de revocación de reconocimiento oficial que inicie el Ministerio de Educación respecto de instituciones de educación superior, sus sedes o carreras.

- **Misión Institucional**

La misión del Consejo Superior de Educación está orientada esencialmente a cautelar la fe pública depositada en las instituciones de educación superior y promover el desarrollo cualitativo de las instituciones adscritas al sistema de licenciamiento. Esto implica, por una parte, asegurar niveles básicos de calidad en los servicios que prestan las instituciones y entregar información completa, oportuna y confiable respecto del funcionamiento de las instituciones de educación superior, y, por otra, crear condiciones para el progreso e innovación en las instituciones. Para ello, gran parte de su esfuerzo se concentra en el desarrollo de una “cultura de evaluación”, tanto a través del diseño y aplicación de diversos mecanismos e instrumentos, como de la difusión y discusión pública acerca del significado de la evaluación.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar niveles mínimos de calidad en las nuevas instituciones de educación superior, a través del desarrollo y administración de los procesos de licenciamiento.
2	Promover la transparencia del sistema de educación superior, proporcionando información relevante y oportuna respecto de las principales variables asociadas al funcionamiento de las instituciones que lo conforman y de la oferta académica de las instituciones vigentes.
3	Promover el análisis e intercambio de información acerca de la educación superior, apoyando el desarrollo de la investigación en este ámbito y por tanto la generación de conocimiento y la discusión pública.
4	Apoyar el desarrollo de las instituciones de educación superior, a través de la realización de seminarios y talleres, y la publicación de revistas y libros, que fomenten el análisis de la educación superior y el intercambio de experiencias.
5	Evaluar el marco curricular para la educación escolar, informando al Ministerio de Educación respecto de sus propuestas de objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación escolar, así como de los programas de estudio de referencia para cada uno de los niveles de educación básica y media, y el establecimiento de sistemas de evaluación periódica en dichos niveles educativos.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

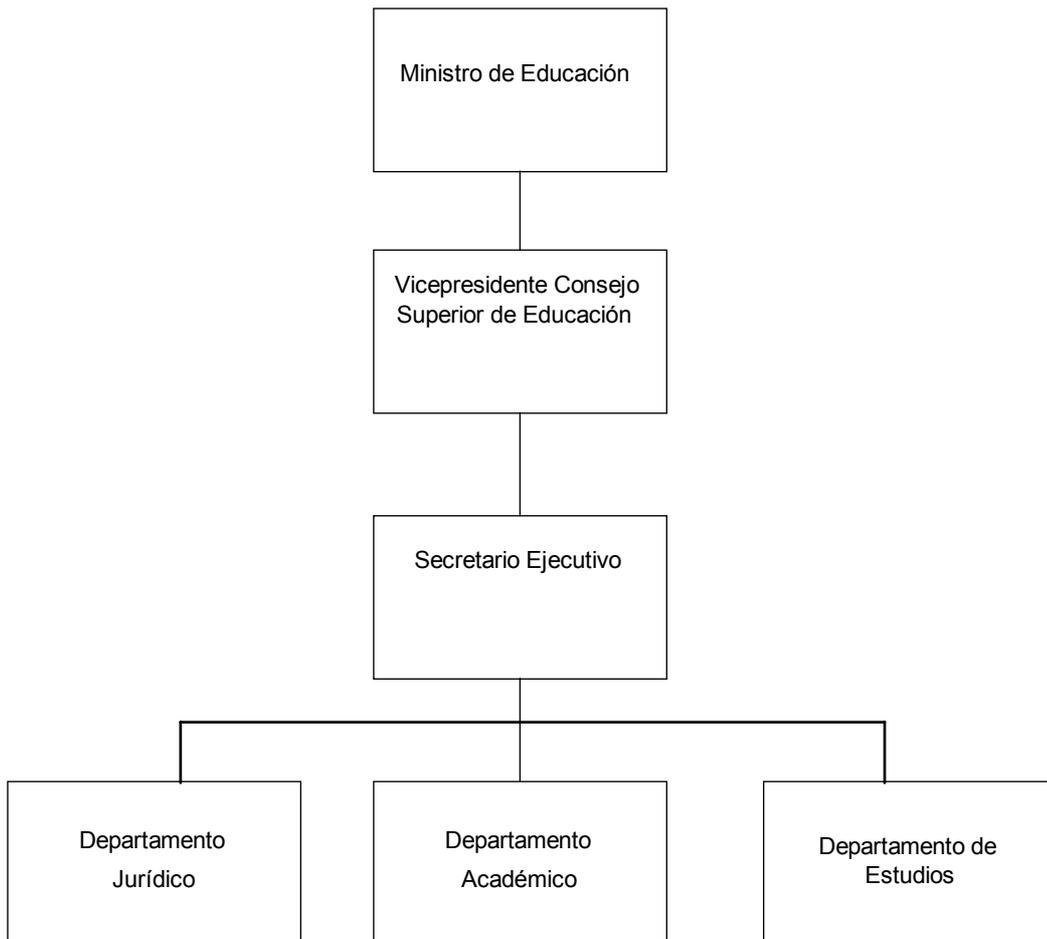
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	1,4
2	Resolver apelaciones relativas a materias de acreditación. ¹	1
3	Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	2,3,4
4	Investigación sobre educación superior	2,3,4
5	Publicaciones (revistas, libros)	2,3,4
6	Seminarios y talleres	2,3,4
7	Evaluación propuestas del marco curricular para la educación escolar del MINEDUC	5

¹ Cabe señalar que este producto estratégico fue incluido en el SIG 2006 como consecuencia de su incorporación en la formulación presupuestaria 2007, lo que a su vez aconteció como respuesta a la reciente aprobación en el Congreso de la ley que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, promulgada el 24 de octubre de 2006 y publicada en el Diario oficial el 17 de noviembre de 2006. A su vez, para este producto estratégico se diseñaron indicadores, los cuales se cree se comenzarán a medir durante el segundo semestre del año 2007 o primero del 2008, puesto que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) se constituyó formalmente el 4 de enero 2007.

- **Cientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Instituciones de educación superior en licenciamiento
2	Instituciones de educación superior
3	Instituciones de educación media
4	Instituciones de educación básica
5	Estudiantes de educación media
6	Estudiantes de educación superior
7	Académicos y analistas del sector educación
8	Investigadores en educación superior
9	Padres y Apoderados
10	Ministerio de Educación

- **Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio**

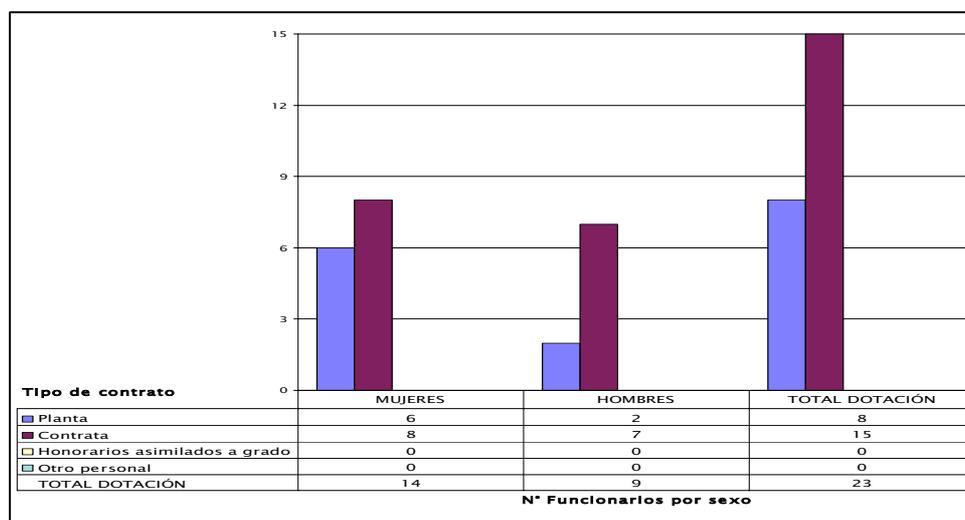


• Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Yasna Provoste Campillay
Vicepresidente	Paulina Dittborn Cordua
Secretario Ejecutivo	Nelly Pinto De la Paz (s)
Jefa Departamento Académico	Daniela Meneses Montero
Jefa Departamento Jurídico	Ana Luisa Neira Urzúa
Jefa Departamento de Estudios	Nelly Pinto De la Paz

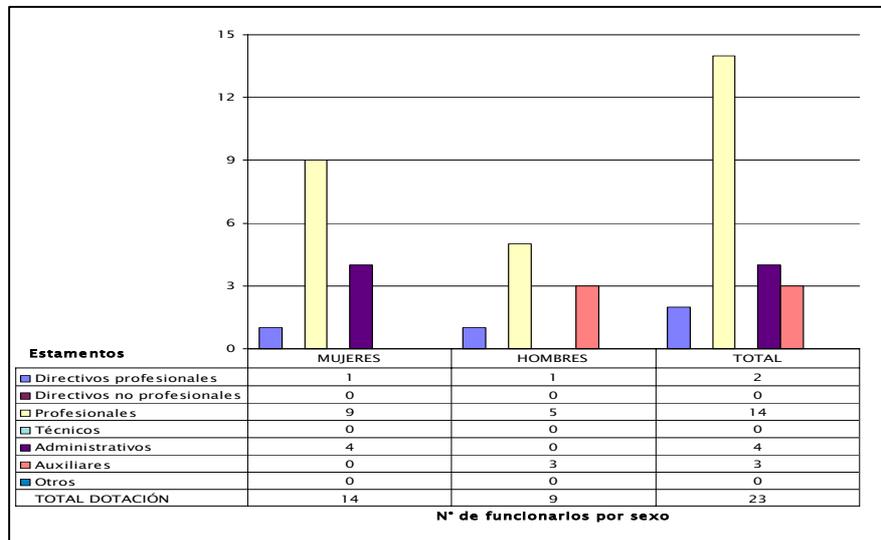
• Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2006² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

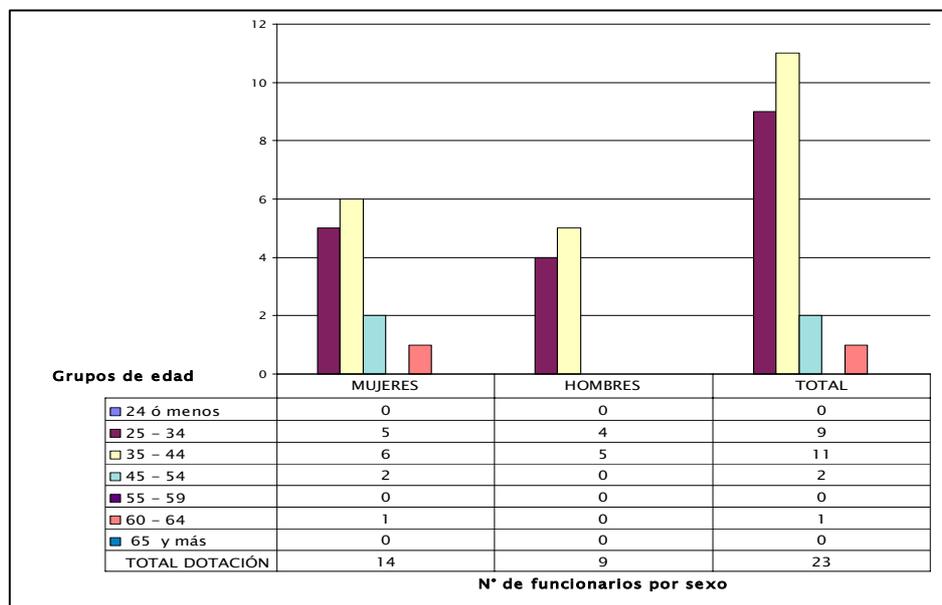


6, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal. Cabe mencionar que no rige para el Consejo Superior de Educación la limitación contenida en el artículo 9, inciso 2, de la ley 18.834, respecto de la dotación máxima a contrata.

- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	608.827	Corriente ³	664.468
Endeudamiento ⁴	---	De Capital ⁵	11.653
Otros Ingresos ⁶	332.119	Otros Gastos ⁷	264.825
TOTAL	940.946	TOTAL	940.946

3 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

4 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

5 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítems 05, cuando corresponda.

6 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

7 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

• Cuenta Pública de los Resultados

- Balance Global

El establecimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior involucra cambios profundos en la configuración del sistema de educación superior. El cumplimiento de los objetivos del sistema supone la instalación de procesos periódicos de certificación de calidad de instituciones, sedes y carreras, modificaciones en el sistema de licenciamiento aplicado desde la publicación de la LOCE, entre otros aspectos.

En ese contexto, el Consejo Superior de Educación ha comenzado a sentar las bases de lo que serán los nuevos procesos que le corresponderá administrar, sin perjuicio de que ha continuado desarrollando las funciones que la ley le encomienda, conforme su Misión y objetivos estratégicos. Así, el Consejo ha revisado acuciosamente la nueva normativa que le fija su marco de acción en las nuevas tareas.

En lo referido a la nueva función de licenciamiento de centros de formación técnica, se han elaborado criterios de evaluación especiales para ese tipo de instituciones, que recogen la experiencia que el Ministerio de Educación ha acumulado en esa materia a lo largo del tiempo, bajo el prisma de evaluación que utiliza el Consejo. Ellos esperan ser difundidos prontamente, junto a los instrumentos que servirán para realizar la evaluación. Dicha tarea ha significado la revisión de las prácticas internas así como la vinculación con organismos relacionados con el control y supervisión de la formación técnica, desde otros aspectos.

Asimismo, el Consejo ha avanzado en definir las líneas generales conforme a las cuales revisará las apelaciones que le presenten las instituciones de educación superior y las agencias privadas de acreditación respecto de algunas decisiones adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación.

La instalación de los nuevos procesos requerirá del aumento de dotación y ampliación de la infraestructura disponible. En ese sentido, se realizaron las gestiones presupuestarias necesarias para que tales acciones sean consideradas en la ley de presupuestos del 2007. Además, se han iniciado las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones administrativas para llevarlas a cabo.

En cuanto a las funciones del Consejo, y en lo referido al licenciamiento de universidades e institutos profesionales, se produjo un incremento de las instituciones supervisadas por este organismo, puesto que durante este año se aprobó el proyecto institucional de 3 nuevas instituciones (una universidad y dos institutos profesionales)⁸, y no hubo solicitud de revocación de reconocimiento oficial al Ministerio de Educación ni otorgamiento de alguna autonomía.

Además, se ha mantenido el buen desempeño en los indicadores asociados, elaborándose al menos un informe de verificación de cada institución en licenciamiento, mejorando los plazos proyectados para la

⁸ Además hubo otro proyecto institucional sometido a consideración del Consejo Superior de Educación, que fue rechazado.

evaluación de las instituciones a partir de las visitas de verificación y tardando menos de lo acordado en evaluar el cumplimiento de las acciones dispuestas y reiteradas a las instituciones.

Asimismo, el tiempo promedio de evaluación de nuevas carreras se mantuvo por debajo de la meta propuesta para el año 2006 y similar al registrado durante el año 2005.

Por otro lado, la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación (SECTEC) ha continuado desarrollando su sistema integral de atención a usuarios, apoyada por el sistema informático de atención de consultas, reclamos y sugerencias desarrollado internamente, dando respuesta incluso a consultas que exceden el ámbito de acción del Consejo y derivando adecuadamente aquellas solicitudes que no es posible responder directamente. Durante el año 2006 se mantuvo el buen desempeño los indicadores asociados a este producto, continuando los tiempos promedios excepcionalmente bajos para contestar las consultas recibidas a través de la página web, atendidas por el departamento jurídico, y a los reclamos, con demoras promedio para las respuestas de un día para todos los casos, alcanzando además a dar respuesta al 100% de las solicitudes durante el período. Además, el porcentaje de las consultas respondidas fuera de plazo⁹ fue de tan sólo un 1% durante el año.

Tal como estaba definido en el plan de investigación de este organismo, durante el primer semestre del 2006, se realizó una convocatoria a investigadores y académicos para desarrollar proyectos de investigación en educación superior. Dicha iniciativa tuvo una excelente acogida en el sistema, recibándose un total de 63 proyectos. Siete de ellos, cinco proyectos de académicos y dos de estudiantes de postgrado de diversas instituciones de educación superior, fueron seleccionados por un Comité integrado por académicos externos de connotada trayectoria, para recibir apoyo financiero y ser desarrollados durante el 2006 y publicados en las revistas semestrales de este organismo, correspondientes al año 2007.

Al igual que en años anteriores, la planificación del trabajo para el año 2006 contempló un proceso de actualización del programa de recolección y procesamiento de la información, en la que se recogió la opinión de las instituciones respecto de las experiencias previas en la materia. En la misma línea, se mantuvo el sitio web destinado especialmente a informar y orientar a los alumnos que postulan a la educación superior, donde se puede acceder a la versión digital de INDICES (<http://indices.cse.cl>), en la que se incorporan diversos mecanismos de búsqueda y ordenación de las carreras e instituciones, además de contener información relativa a orientación vocacional, financiamiento y ayudas estudiantiles. Todas estas innovaciones agregaron a la información más detallada que sigue proporcionando el Consejo en su página web, (www.cse.cl) destinada a distintos tipos de usuarios.

En relación con publicaciones, éstas se han desarrollado conforme a lo planificado. El trabajo de recolección y procesamiento de información cuantitativa de las instituciones oferentes de educación superior se materializó en la duodécima versión de la publicación INDICES, que se publica anualmente inserta en un diario de circulación nacional, mantuvo como principales destinatarios a los estudiantes provenientes de la enseñanza media que postulan a la educación superior, con contenidos específicamente

⁹ Los tiempos comprometidos son de 3 días para las consultas recibidas a través de la página web, 5 días para las consultas que deben ser respondidas por el departamento jurídico y de 11 días para los reclamos.

dirigidos a ese público, e incluyendo una sección de apoyo vocacional. Asimismo, se publicaron las dos ediciones comprometidas de la revista "Calidad en la Educación", una en cada semestre, además de la publicación del libro del Seminario Internacional Anual. Destaca el hecho que la revista incluye dos trabajos de investigaciones realizados por profesionales pertenecientes a la Secretaría Técnica del Consejo, publicados uno en cada revista.

Por otro lado, la gestión financiera y presupuestaria del Consejo ha sido exitosa, manteniéndose el correcto funcionamiento operativo del año 2005, y continuándose con los esfuerzos orientados a dar respuesta a las demandas y requerimientos del Sistema de Información y Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

Durante el año 2006 los ingresos de operación aumentaron en un 5,8% respecto al año anterior debido a que se presentaron 5 nuevos proyectos institucionales para ser sometidos a consideración del Consejo Superior de Educación, y hubo una gestión más expedita en el cobro de la inscripción al Seminario Internacional 2006. Por otro lado, el Aporte Fiscal registró un incremento de un 10,5% destinado a cubrir gastos en personal, originado por decretos modificatorios del Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, se registró un aumento de un 8,1% en los gastos reales, principalmente motivado por mayores honorarios de suma alzada pagados a consultores por los nuevos proyectos presentados y por la contratación de los consultores que forman parte de las mesas de trabajo creadas por el área de investigación.

Relacionado con el panorama financiero del Consejo para el año 2007, hay que destacar la promulgación de la Ley de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la cual le asigna nuevas actividades básicamente en dos áreas: licenciamiento de centros de formación técnica (CFT) y órgano de apelación ante distintas resoluciones de la comisión nacional de acreditación.

Estas nuevas actividades significarán para el Consejo nuevos ingresos de operación estimados en M\$ 62.000 por cobro de aranceles a los CFT que ingresarán al proceso de licenciamiento. Conjuntamente, el gasto en personal se incrementó desde M\$ 507.427 para el año 2006 a M\$ 595.777 en el presupuesto 2007, lo que permitirá financiar un aumento en la dotación de personal en 7 personas y la contratación de consultores externos adicionales. En cuanto a la adquisición de activos no financieros, el presupuesto 2007 por M\$ 26.910 se ajusta a lo estrictamente necesario en lo que respecta a la adquisición de mobiliarios y equipos computacionales para el normal funcionamiento de este Servicio, considerando el personal adicional.

En materia de adquisiciones, el Consejo ha continuado impulsando la capacitación de su personal en la normativa y gestión del sistema Chile Compra Internet, habiéndose acreditado la encargada de adquisiciones, lo que se ha traducido en la exitosa gestión de esta área.

- Resultado de la Gestión Financiera

Durante el año 2006 los ingresos de operación aumentaron en un 2,3% respecto al año anterior debido primordialmente a que hubo una gestión más expedita en el cobro de la inscripción al Seminario Internacional 2006. Por otro lado, el Aporte Fiscal registró un incremento de un 6,9% destinado a cubrir gastos en personal, originado por decretos modificatorios del Ministerio de Hacienda.

El aumento de los gastos reales de personal entre los años 2005 y 2006, de un 6,4%, se debe principalmente a aumentos registrados en los ítems Honorarios a Suma Alzada, a Dietas canceladas a los Consejeros y a gastos en Investigación.

La diferencia en Honorarios, que representa un 53% de la desviación total, se explica por un crecimiento promedio mensual de un 65% en el pago a Consultores, debido al ingreso de nuevos proyectos al proceso de licenciamiento, durante el año 2006 como también a la contratación de Consultores que forman parte de las mesas de trabajo creadas por el área de investigación.

Otro efecto de los nuevos proyectos ingresados al Consejo el año 2006, es el mayor gasto en Dietas a los Consejeros, representando este aumento un 35% de la diferencia sobre el total de la desviación del gasto en personal. Tal es así que en el año 2005, el promedio mensual fue de 1,8 sesiones, en cambio en el año 2006 este promedio aumentó a 2,5 sesiones mensuales, lo que por consecuencia se traduce en un mayor gasto en Dietas a los Consejeros.

Relacionado con el panorama financiero del Consejo para el año 2007, hay que destacar la promulgación de la Ley de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la cual le asigna nuevas actividades básicamente en dos áreas: licenciamiento de centros de formación técnica (CFT) y órgano de apelación ante distintas resoluciones de la Comisión Nacional de Acreditación.

Se proyecta que estas nuevas actividades significarán para el Consejo nuevos ingresos de operación estimados en M\$ 62.000 por cobro de aranceles a los CFT que ingresarán al proceso de licenciamiento. Conjuntamente, el gasto en personal se incrementó desde M\$ 507.418 para el año 2006 a M\$ 595.777 en el presupuesto 2007, lo que permitirá financiar un aumento en la dotación de personal en 7 personas y la contratación de consultores externos adicionales. Adicionalmente, se deberá ampliar las dependencias del Consejo a un tercer piso, puesto que ya las oficinas se encontraban en su uso máximo¹⁰. La inversión total asociada a dicho proyecto asciende a M\$ 104.150.¹¹

En cuanto a la adquisición de activos no financieros, el presupuesto 2007 por M\$ 26.910 se ajusta a lo estrictamente necesario en lo que respecta a la adquisición de mobiliarios y equipos computacionales para el normal funcionamiento de este Servicio, considerando el personal adicional.

¹⁰ Durante el año 2006, se presentó un proyecto de ampliación de las dependencias de Consejo Superior de Educación ante Mideplán, el que fue aprobado en febrero 2007, por lo que no se incluyó en la Ley de Presupuesto 2007 ni se encuentra reflejado en el cuadro N°2, de ingresos y gastos años 2005-2006 y Ley de Presupuestos 2007.

¹¹ El desglose de dicha inversión es el siguiente: M\$ 6.688 en gastos de administración, M\$ 78.493 en obras civiles, M\$ 9.329 en equipamientos y M\$ 9.640 en equipos.

Cuadro 2
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007

Denominación	Monto Año 2005 M\$ ¹²	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• INGRESOS	657.791	707.166	796.485	
INGRESOS DE OPERACIÓN	90.008	95.237	131.854	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.091	3.102	10.874	
APORTE FISCAL	550.772	608.827	653.757	2
RECUPERACION DE PRESTAMOS	4.919	0	0	
• GASTOS	896.020	683.982	797.485	
GASTOS EN PERSONAL	476.903	507.427	595.777	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	136.152	138.546	173.472	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	18.508	0	4
INTEGROS AL FISCO	234	298	326	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.017	11.355	26.910	
SERVICIO DE LA DEUDA	24.005	7.848	1.000	
RESULTADO	24.934	23.184	-1000	

Notas:

Referidas a diferencias entre el año 2005 y año 2006.

1.- Se observa un aumento de ingresos de operación debido a la presentación de nuevos proyectos institucionales para la evaluación del Consejo, además de una gestión más expedita en el cobro de la inscripción al Seminario Internacional 2006.

2.- El Aporte Fiscal registra un aumento para cubrir gastos en personal de acuerdo a los Decretos modificatorios N° 570 del 22.05.06 y Decreto N° 940 del 11.08.06 del Ministerio de Hacienda.

3.- El aumento en los gastos reales del personal, del año 2005 al año 2006, se debe a honorarios a suma alzada pagados a consultores por los nuevos proyectos institucionales presentados y a la contratación de los consultores que forman parte de las mesas de trabajo creadas por el área de investigación.

4.- Pago de indemnización por fallo judicial.

12 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
			INGRESOS	710.112	710.112	706.166	-2.946	
07			INGRESOS DE OPERACION	77.980	77.980	95.237	17.257	1
08			OTROS INGRESOS	10.506	10.506	3.102	-7.404	
09			APORTE FISCAL	621.626	621.626	608.827	-12.799	2
			GASTOS	710.112	766.011	683.982	-82.029	
21			GASTOS EN PERSONAL	516.195	538.246	507.427	-30.819	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	181.242	181.242	138.546	-42.696	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	20.000	18.508	-1.492	
25			INTEGROS AL FISCO	315	315	298	-17	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.360	18.360	11.355	-7.005	5
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	7.848	7.848	0	
			RESULTADO	0	-55.8990	23.184		

Notas:

Comparación entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto Final:

Las causas que dieron origen a las diferencias entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto Final son los siguientes Decretos modificatorios del Ministerio de Hacienda:

- N° 570 del 22/05/06
- N° 815 del 14/07/06
- N° 940 del 11/08/06
- N° 1.253 del 22/11/06

Comparación entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados:

- 1.- Se observa un aumento de ingresos de operación debido a la presentación de nuevos proyectos institucionales para la evaluación del Consejo, además de una gestión más expedita en el cobro de la inscripción al Seminario Internacional 2006.
- 2.- El menor ingreso en Aporte Fiscal se debe a que no se solicitó en su totalidad.
- 3.- Si bien hubo nuevos proyectos institucionales, el gasto en personal disminuyó principalmente en honorarios a suma alzada, ya que se necesita menos consultores para estas instituciones nuevas en su primera etapa.
- 4.- Los gastos en consumo de bienes y servicios disminuyeron principalmente por la menor actividad desarrollada en este período.
- 5.- La menor adquisición de activos no financieros, se debe a la postergación de algunas compras para el próximo año.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Producto estratégico: Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior

Durante el año 2006, el Consejo Superior de Educación no otorgó autonomías ni solicitó la revocación de reconocimiento oficial de alguna institución en proceso de licenciamiento.

Por su parte, fueron sometidos a la consideración del Consejo Superior de Educación un total de dos nuevos proyectos institucionales para la creación de universidades y tres para la creación de institutos profesionales. De ellos, una universidad y dos institutos profesionales fueron aprobados, la otra universidad se retiró del proceso de evaluación por iniciativa de sus organizadores, y un instituto profesional fue rechazado.

En relación con los indicadores asociados a este producto, ellos reflejan que este organismo ha mantenido un buen desempeño, tal como se aprecia en el indicador “tiempo promedio de evaluación de una carrera nueva o de una modificación de carrera”, que tuvo un porcentaje de cumplimiento del 123% puesto que en lugar de alcanzar los 65 días promedio de demora proyectados para el período, el plazo fue de sólo 53 días promedio. Asimismo, el indicador “tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación”, tuvo un porcentaje de cumplimiento de más del 100%, puesto que la evaluación de la visita de verificación se efectuó en 86 días como promedio, en vez de los 90 días proyectados originalmente.

Por su parte, los indicadores “tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones dispuestas por el Consejo a las instituciones” y “tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones reiteradas a las instituciones” también superaron la meta, tardando en promedio 66 y 67 días respectivamente, versus topes de 75 y 70 días respectivamente.

Además, se ingresó a sesión de Consejo al menos un informe de verificación por cada institución que se encontraba bajo el proceso de acreditación, habiéndose evaluado por lo tanto a cada una respecto del estado de avance de su proyecto a la luz de los criterios de evaluación del Consejo, y se emitió oportunamente todos los informes jurídicos solicitados por el departamento académico, logrando alcanzar la meta de un 100% propuesta para ambos indicadores.

Producto estratégico: Resolver apelaciones relativas a materias de acreditación

Este producto estratégico aun no ha podido ser medido, pues fue incluido en el SIG 2006 como consecuencia de su incorporación en la formulación presupuestaria 2007, lo que a su vez aconteció como respuesta a la reciente aprobación en el Congreso de la ley que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, promulgada el 24 de octubre de 2006 y publicada en el Diario oficial el 17 de noviembre de 2006. Una vez que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) comience a funcionar con las instituciones, el Consejo Superior de Educación podría eventualmente recibir alguna apelación a ciertas resoluciones de la CNA.

Producto estratégico: Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior

Durante el año 2006, la planificación del trabajo contempló, al igual que años anteriores, un proceso de actualización del programa de recolección y procesamiento de la información, en la que se recogió la opinión de las instituciones respecto de las experiencias previas en la materia. En la misma línea, se mantuvo el sitio web destinado especialmente a informar y orientar a los alumnos que postulan a la educación superior, donde se puede acceder a la versión digital de INDICES (<http://indices.cse.cl>), en la que se incorporan diversos mecanismos de búsqueda y ordenación de las carreras e instituciones, además de contener información relativa a orientación vocacional, financiamiento y ayudas estudiantiles. Todas estas innovaciones se agregaron a la renovación completa de la página web institucional (www.cse.cl), profundizando su objetivo de convertirse en una fuente de información y consulta frecuente sobre una amplia gama de tópicos relativos al ámbito de la educación superior, reconociendo la diversidad de inquietudes que presentan los usuarios de la información recolectada por el Consejo, y reforzando los diversos mecanismos de búsqueda y ordenación de las carreras e instituciones, además de contener información relativa a orientación vocacional, financiamiento y ayudas estudiantiles.

Ambos sitios Web, el institucional y de estudiantes, fueron considerablemente visitados durante el año 2006. La página institucional recibió un total de 260.647 visitas sólo durante el último cuatrimestre.

En relación con la función de atención a usuarios asumida por la Secretaría Técnica en general, ella ha continuado desarrollándose exitosamente, apoyada por el sistema informático de atención de consultas, reclamos y sugerencias desarrollado internamente, dando respuesta incluso a consultas que exceden el ámbito de acción del Consejo y derivando adecuadamente aquellas solicitudes que no es posible responder directamente. Durante el año 2006 se mantuvo el buen desempeño los indicadores asociados a este producto, continuando los tiempos promedios excepcionalmente bajos para contestar las consultas recibidas a través de la página web, atendidas por el departamento jurídico, y a los reclamos, con demoras promedio para las respuestas de un día para todos los casos, alcanzando además a dar respuesta al 100% de las solicitudes durante el período. Además, el porcentaje de las consultas respondidas fuera de plazo¹⁶, fue de tan sólo un 1% durante el año, y el resultado de la encuesta de satisfacción aplicada a nuestros usuarios en la página web para detectar el grado de satisfacción con respecto de la respuesta obtenida a sus consultas indica 96% de las personas considera que la respuesta proporcionada fue satisfactoria o muy satisfactoria.

Producto estratégico: Investigación sobre educación superior

Durante el año 2006, se continuó consolidando las bases para enfrentar el desafío de desarrollar una política de estudios, investigaciones y publicaciones que permitan al Consejo Superior de Educación posicionarse como una entidad de referencia, divulgadora y formadora de opinión en materias de educación superior. Al respecto, destaca la convocatoria efectuada a los estudiantes de postgrado, académicos y gestores a presentar propuestas de trabajos de investigación en el ámbito de educación postsecundaria, brindando apoyo financiero a cinco proyectos de académicos y dos de estudiantes de

¹⁶ Los tiempos comprometidos son de 3 días para las consultas recibidas a través de la página web, 5 días para las consultas que deben ser respondidas por el departamento jurídico y de 11 días para los reclamos.

postgrado de diversas instituciones de educación superior, seleccionados de un total de 63 propuestas presentadas.

En este mismo marco, se materializaron dos proyectos de investigación desarrollados por profesionales de la propia Secretaría Técnica, con el fin de analizar información relevante del sistema de educación superior referidas a “Arancel de Referencia v/s Arancel Real: Diagnóstico e interrogantes iniciales”, y “La voz de los usuarios. Reclamos contra las instituciones de educación superior”, los que fueron publicados en los números de la Revista Calidad en la Educación correspondientes al año 2006.

Producto estratégico: Publicaciones (revistas, libros)

Se ha continuado con la política de publicar dos ejemplares anuales de la revista semestral monográfica Calidad en la Educación, que entrega información actualizada sobre innovaciones y debates recientes del ámbito de la educación superior en Chile y en el mundo, y se encuentra dirigida a autoridades, académicos y administradores del sistema educativo, y un ejemplar del libro Serie Seminarios Internacionales, que reúne, en cada tomo, los textos de las conferencias presentadas en los seminarios internacionales que anualmente realiza el Consejo Superior de Educación, a partir de 1996 y que durante el período 2001 – 2006 organizó con la Comisión Nacional de Acreditación. Esta última publicación tienen la finalidad de ampliar la difusión de las materias abordadas en estos encuentros como asimismo dejar testimonio escrito de lo acontecido.

Además, todos los años se publica durante el mes de noviembre, generalmente como suplemento del diario El Mercurio, un compendio con información estadística de nuestra base de datos INDICES, relativa a todas las instituciones que imparten educación postsecundaria, con contenidos específicamente dirigidos a los postulantes provenientes de la educación media, que incluye una sección de apoyo vocacional. Así, durante el año 2006 se materializó en la décimo segunda versión de dicha publicación.

Respecto de la política de venta de las publicaciones, el Consejo ha optado desde sus inicios por privilegiar la difusión por sobre las ganancias por dicho concepto, por lo que la venta de libros y revistas permanece en un nivel modesto, e incluso se registró una disminución en el porcentaje de ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas con respecto de los ingresos operacionales ejecutados, desde 1,6% durante el año 2005 a un 1,1% el 2006, debido a que los ingresos por venta de las publicaciones se redujeron en un 24%.

Producto estratégico: Seminarios y talleres

Respecto a los seminarios y talleres realizados por el CSE, durante el mes de octubre 2006 se realizó la décimo primera versión del Seminario Internacional sobre temas relacionados con la educación superior¹⁷, lo que proporciona al Consejo una notable trayectoria en dicho ámbito. Además, consecuente con nuestra política de mejorar la atención de nuestros usuarios, se modificó nuevamente la encuesta de satisfacción de los asistentes al seminario internacional, la que a pesar de ser más exigente con nuestro trabajo que la anterior, arrojó un nivel de satisfacción del 86%, lo que se considera positivo.

17 El tema del XI Seminario fue “Educación superior: Nuevos currículos para los nuevos tiempos”

Por otro lado, se logró financiar el costo del seminario internacional en un 92%, siendo que la meta para este año era de cubrir con los ingresos por inscripción sólo el 66% de los gastos, pues la política del Consejo no es la de percibir utilidades por la organización y realización de esta actividad, sino que la de servir como una instancia de debate y aprendizaje en la educación superior. En consecuencia, normalmente se otorgan numerosas becas y se procura no incrementar en exceso el costo de la inscripción.

En materia de talleres, el Consejo realizó tanto talleres internos como externos. Por ejemplo, durante el mes de julio se convocó a los equipos directivos de las instituciones que se encontraban en proceso de licenciamiento a dicha fecha, para asistir al taller “Gestión institucional y académica y el uso de la información”, y durante el mes de agosto se efectuó otro taller externo dirigido a los responsables de proporcionar la información estadística en las instituciones de educación superior para la base de INDICES 2007, con el fin de presentar el sistema de recolección de datos INDICES, en su versión Web.

En relación a los talleres internos, hubo uno relacionado con la presentación del nuevo reglamento de calificaciones que se encuentra en trámites de aprobación por los organismos externos correspondientes, otro referido al tema de enfoque de competencias en la educación superior, y otro sobre el tema de propuestas educativas y género en América Latina, por nombrar algunos.

Producto estratégico: Evaluación propuestas del marco curricular para la educación escolar del MINEDUC

En esta materia, el Consejo Superior de Educación ha seguido cumpliendo con el mandato de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en el sentido de evaluar las propuestas de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de los programas de enseñanza de la educación escolar propuestos por el Ministerio de Educación. Durante el año 2006 el tiempo promedio de evaluación de dichas propuestas fue de 52 días, tiempo inferior en ocho días a la meta de 60 días.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

El servicio no registra compromisos de Programación Gubernamental 2006.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones¹⁸ Evaluadas¹⁹**

El Servicio no tiene Programas evaluados en el período comprendido entre los años 2000 y 2006.

18 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

19 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

● Avances en Materias de Gestión Interna

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

Durante el año 2006, el Consejo Superior de Educación obtuvo el 100% de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006, cumpliendo de esa manera la totalidad de los objetivos de gestión propuestos para la institución.

En materia de capacitación, este año se cumplió en un 93% el Plan Anual de Capacitación aprobado por el Secretario Ejecutivo para el período, pues hubo dos actividades programadas que fueron trasladadas para el año 2007 por motivos de un mejor aprovechamiento de los recursos financieros y humanos. Sin embargo, se efectuaron un 70% más de actividades por sobre las programadas, y se ejecutaron M\$ 2.615 por glosa de capacitación, sobrepasando en M\$ 451 al monto de M\$ 2.163 asignado para dicho ítem. Cabe señalar además que el 96% del presupuesto ejecutado por glosa se destinó a financiar actividades con evaluación de aprendizaje, y se gastaron M\$ 480.333 financiados con otros fondos obtenidos durante el año 2006 para capacitación.

De la misma manera, se sobrepasó el número de actividades y el gasto comprometido en el Plan Anual de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo aprobado a comienzos de año. En efecto, se llevaron a cabo veinte y siete actividades mientras que originalmente se había planificado un total de 22, y se superó con creces el presupuesto anual asignado en el Plan Anual para este sistema, que ascendía a M\$ 5.721, invirtiéndose finalmente M\$ 7.889 durante el año. Destaca el hecho que no se produjo ningún accidente laboral o enfermedad profesional durante el período, situación que se ha mantenido a lo largo de los años.

Respecto de la Evaluación de Desempeño, la institución cumplió cabalmente con las disposiciones y plazos estipulados previamente en su Reglamento de Calificaciones para Trabajadores contratados de acuerdo al Código del Trabajo, y se ejecutó el programa de seguimiento de las recomendaciones propuestas durante el período anterior. El resultado de la evaluación fue que la mitad del personal fue calificado en lista 1 mientras que el 50% restante se calificó en lista 2. Respecto de la distribución por estamento, de un total de catorce profesionales, se calificaron ocho, de los cuales, cuatro estuvieron en lista 1 y 4 en lista 2. Por su parte, de un total de 4 administrativos, se calificaron tres, quedando 2 en lista 1 y uno en lista 2. Por último, de un total de tres auxiliares, uno estuvo en lista 1 y los dos restantes, en lista 2.

Durante el año 2006, el Sistema Integral de Atención a Usuarios mantuvo los tiempos de respuesta excepcionalmente bajos, promediando un día tanto para las consultas recibidas a través de la página web, las consultas recibidas en el departamento jurídico y los reclamos ⁽²⁰⁾. Además, se renovó la página web

20 Sin embargo se trata de tiempos promedio de respuestas excepcionalmente bajos, tal como se señala en la cuenta pública de los resultados de los productos estratégicos, puesto que los tiempos comprometidos son de 3 días para las consultas recibidas a través de la página web, 5 días para las consultas que deben ser respondidas por el departamento jurídico y de 11 días para los reclamos.

institucional, profundizando su objetivo de convertirse en una fuente de información y consulta frecuente sobre una amplia gama de tópicos relativos al ámbito de la educación superior.

En materia de Planificación Estratégica y Control de Gestión, el servicio tiene ya en pleno funcionamiento el Sistema de Información para la Gestión (SIG), que apoya la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión de los productos estratégicos y las cuentas públicas de los resultados. Este sistema es revisado habitualmente de forma tal de ajustarlo en caso de ser necesario.

La auditoría interna ha continuado siendo desarrollada por dos funcionarios de línea, habiéndose cumplido a cabalidad el Plan Anual de Auditoría y el Plan General comprometidos para el período, de acuerdo a los requisitos y metodología señalados por el CAIGG.

En relación con las compras y contrataciones, durante el año 2006 el Consejo Superior de Educación continuó operando a cabalidad con el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público. Es así como informó en el portal de chilecompra el 100% del monto anual de sus compras susceptibles de ser informadas y se efectuó el seguimiento en el SCCP de los contratos informados en licitación pública. Además, se llevaron a cabo exitosamente los proyectos comprometidos en esta área, lo que contribuyó a beneficiar la gestión de abastecimiento, en pos del servicio y de los proveedores, y la encargada de adquisiciones se acreditó como operadora del sistema de chilecompra.

En el área de administración financiero contable, la institución fue una de las pioneras en firmar el Protocolo de acuerdo de implantación del SIGFE en el mes de junio de 2003 y desde entonces ha participado en la implantación de dicho sistema financiero contable, encontrándose ya en actividad desde enero de 2004. A partir de entonces se ha enviado mensualmente a la Contraloría General de la República y a la Dirección de Presupuestos los informes financieros requeridos generados a través de la plataforma SIGFE. Cabe señalar que durante el proceso de implantación se efectuó un continuo análisis de los procesos financieros, el que continúa hasta la fecha.

En el sistema de enfoque de género, este año se avanzó en la actualización y ejecución de un Plan y Programa de Trabajo que incorporó la perspectiva de género en la entrega de los productos estratégicos de la institución, logrando validar todas las etapas.

Respecto del sistema de gobierno electrónico, este año se integró una primera actualización de las etapas de diagnóstico, planificación e implementación, presentadas previamente en el informe final del año 2005, incorporándose además, por primera vez, la etapa de evaluación de los tres proyectos comprometidos para el 2006. Como resultado de la actualización surgieron nuevas iniciativas que se complementan y potencian a las ya generadas, además de dar la posibilidad cierta de mejorar los procesos de la etapa de evaluación de éstas.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Durante el año 2006, se formaron tres equipos de trabajo en la secretaría técnica, a saber: unidad de estudios, unidad jurídica y unidad académica, teniendo esta última 9 indicadores de desempeño, mientras que las dos primeras se comprometieron con 10 indicadores cada una. Cabe señalar que sus respectivas metas fueron todas cumplidas en un 100%.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- **Otras Materias de Gestión**

En el área de difusión e investigaciones, destacan las actividades destinadas a fomentar la vinculación entre la educación superior y el mundo escolar, que tuvieron como resultado la formación y puesta en marcha de una Red de Orientadores Vocacionales de la Educación Media, articulada mediante un sitio Web especialmente destinado a servir de espacio para la comunicación entre los orientadores sumados a la Red y el Consejo. Dicha actividad se realizó con el fin de desarrollar de mejor manera el objetivo estratégico del Consejo referido a promover la transparencia del sistema de educación superior, proporcionando información relevante y oportuna respecto de las principales variables asociadas al funcionamiento de las instituciones que lo conforman y de la oferta académica de las instituciones vigentes.

Por otra parte, destaca el esfuerzo desplegado por la Secretaría Técnica en su totalidad, destacando el equipo encargado de informática, para renovar el sitio web institucional y colocarlo a disposición de los usuarios del sistema de educación superior.

En el área de recursos humanos, el Consejo ha continuado impulsando la capacitación interna. El porcentaje de funcionarios capacitados respecto de la dotación efectiva se incrementó durante el año 2006 respecto del 2006, desde un 71% a un 96%, mientras que el promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario fue de 21 hrs.

Respecto del personal, la Secretaría Técnica contó durante el año 2006 con una dotación efectiva de 23 personas, dos de las cuales han sido autorizadas a través de permiso, sin goce de remuneraciones en un caso y con derecho a goce de remuneraciones en el otro, para hacer uso de una beca de estudios de posgrado en el extranjero.

4. Desafíos 2007

Teniendo como norte las funciones que la ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) le encomienda al Consejo Superior de Educación, la Secretaría Técnica del Consejo ha organizado su trabajo en torno a objetivos estratégicos y líneas de acción vinculadas al desarrollo y perfeccionamiento de aquellas tareas que le son propias.

Para el año 2007 algunos de los objetivos estratégicos plantean desafíos de especial importancia dadas las transformaciones que se instalarán a propósito del nuevo marco legal. La entrada en vigencia de la ley que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, en noviembre 2006, implica que el Consejo Superior de Educación deberá enfrentar un conjunto de nuevas tareas, en el marco de la educación superior.

El quehacer del Consejo Superior de Educación para 2007 incluirá, junto a sus procesos ordinarios, su participación en el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior y en la definición de los mecanismos necesarios para asumir las nuevas funciones que la ley le asigna. Sin duda se tratará de un proceso complejo, pero cuya materialización es vital para el mejoramiento de la calidad de la educación superior en el país. En él está comprometido tanto el Consejo como su Secretaría Técnica y supone la definición de un marco procedimental y la adopción de distintas medidas de distinta naturaleza para asegurar su viabilidad.

Conforme a la nueva normativa, junto con el licenciamiento de las universidades y los institutos profesionales, corresponderá también al Consejo el licenciamiento de los centros de formación técnica que, desde la promulgación de la Ley Orgánica en 1990, ha sido administrado por el Ministerio de Educación. Dicha función implica, por un lado, ajustar el enfoque de evaluación del Consejo a la formación técnica -puesto que hasta ahora la experiencia de este organismo se ha desarrollado eminentemente en el ámbito de la formación profesional- y, por otro, realizar un trabajo de difusión con los centros de formación técnica acerca del nuevo sistema regulatorio y de los distintos efectos que él conlleva, a fin de lograr su adecuada inserción en este marco. Asimismo, y desde una perspectiva operativa, el Consejo deberá prepararse en el próximo tiempo para cumplir a cabalidad con las tareas asociadas al licenciamiento respecto de un número mucho mayor de instituciones distintas a las que supervisa en este momento.

A su vez, en el nuevo sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, el Consejo se constituye en la instancia de apelación de la Comisión Nacional de Acreditación, organismo a cargo de los procesos de acreditación institucional, de acreditación de programas de pregrado y posgrado, y de la supervisión de agencias privadas de acreditación. Algunas de las decisiones adoptadas por la Comisión en el marco de tales procesos podrán ser apeladas ante el Consejo por las instituciones de educación superior y por las agencias de acreditación, transformándose de esta manera en la última instancia administrativa, de carácter técnico, encargada de asegurar la calidad de las instituciones de educación superior, sus sedes y programas.

Por otra parte, la nueva normativa dispone que el Ministerio de Educación cuente con el acuerdo del Consejo Superior de Educación para la revocación de reconocimiento oficial de instituciones de educación

superior, sedes o carreras. Tal función requiere del diseño de procedimientos que permitan cumplir a cabalidad la evaluación que, en ese marco, corresponderá hacer a este organismo.

Dichas tareas implican un enorme desafío para este Consejo y su Secretaría Técnica, puesto que involucra la revisión de las prácticas propias, su adecuación y mejoramiento, y la integración de las nuevas funciones al quehacer de este organismo, en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad del cual forma parte.

En este escenario, la coordinación con el resto de los organismos que componen el sistema adquiere especial relevancia, no sólo respecto de las funciones directamente asignadas al Consejo, sino además porque la implementación del sistema involucrará también, indirectamente, adecuaciones al trabajo de este organismo, lo que hace necesario trabajar coordinadamente en todos los ámbitos. Dicha coordinación se consagra en la ley a través del Comité de Coordinación del sistema, del que el Consejo forma parte.

Además de la coordinación definida en la ley, resulta conveniente recoger los aprendizajes que la coordinación Consejo - Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) ha dejado a lo largo de los últimos años, transfiriendo aquellos elementos pertinentes al momento de interactuar con la nueva Comisión Nacional de Acreditación contemplada en la ley, y dando continuidad, en lo que corresponda, a las actividades conjuntas llevadas a cabo hasta ahora.

Además de los retos enunciados, que derivan de la iniciativa legal recientemente promulgada, este organismo continuará con los desafíos planteados el año pasado en el área de investigación. Así, durante este año se publicarán los estudios elaborados en el marco de la convocatoria a investigadores en educación superior realizada el año 2006, y se realizará una nueva invitación durante el 2007, con el fin de potenciar el desarrollo de una política de estudios, investigaciones y publicaciones que permitan al Consejo Superior de Educación posicionarse como una entidad de referencia, divulgadora y formadora de opinión en materias de educación superior.

Entre las aspiraciones para este año está la de continuar con el trabajo colaborativo con las instituciones de educación superior, en tanto se les darán a conocer los resultados de aquellos estudios en los que hayan facilitado información y se analizarán las mejores alternativas para hacerlas partícipes de las actividades y productos que resulten de esta reciente línea de acción dedicada a la investigación.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	710.112	710.112	706.166	-2.946	
07			INGRESOS DE OPERACION	77.980	77.980	95.237	17.257	1
	02		Venta de Servicios	77.980	77.980	95.237	17.257	
08			OTROS INGRESOS	10.506	10.506	3.102	-7.404	
	99		Otros	10.506	10.506	3.102	-7.404	
09			APORTE FISCAL	621.626	621.626	608.827	-12.799	2
	01		Libre	621.626	621.626	608.827	-12.799	
			GASTOS	710.112	766.011	683.982	82.029	
21			GASTOS EN PERSONAL	516.195	538.246	507.427	-30.819	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	181.242	181.242	138.546	-42.696	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	20.000	18.508	-1.492	
	01		PRESTACIONES PROVISIONALES	0	20.000	18.508	-1.492	
25			INTEGROS AL FISCO	315	315	298	-17	
	01		Impuestos	315	315	298	-17	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.360	18.360	11.355	-7.005	5
	04		Mobiliario y Otros	6.180	4.180	109	-4.071	
	05		Máquinas y Equipos de Oficina	0	1.000	998	-2	
	06		Equipos Informáticos	6.180	10.180	10.039	-141	
	07		Programas Informáticos	0	3.000	209	-2.791	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	7.848	7.848	0	
	07		Deuda Flotante	0	7.848	7.848	0	
			RESULTADO		-55.899	23.184		

Notas:

Comparación entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto Final:

Las causas que dieron origen a las diferencias entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto Final son los siguientes Decretos modificatorios del Ministerio de Hacienda:

- N° 570 del 22/05/06
- N° 815 del 14/07/06

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

-
- N° 940 del 11/08/06
 - N° 1.253 del 22/11/06

Comparación entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados:

- 1.- Se observa un aumento de ingresos de operación debido a la presentación de nuevos proyectos institucionales para la evaluación del Consejo, además de una gestión más expedita en el cobro de la inscripción al Seminario Internacional 2006.
- 2.- El menor ingreso en Aporte Fiscal se debe a que no se solicitó en su totalidad.
- 3.- Si bien hubo nuevos proyectos institucionales, el gasto en personal disminuyó principalmente en honorarios a suma alzada, ya que se necesita menos consultores para estas instituciones nuevas en su primera etapa.
- 4.- Los gastos en consumo de bienes y servicios disminuyeron principalmente por la menor actividad desarrollada en este período.
- 5.- La menor adquisición de activos no financieros, se debe a la postergación de algunas compras para el próximo año.

● Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁴			Avance ²⁵ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{26} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	100%	100%	100%	0	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{27}]$	M\$	28.181	22.036	28.085	81	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{28} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	---	---	---	---	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{29} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	---	---	---	---	

24 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

27 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

28 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

29 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2004	2005	2006				
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Tiempo promedio de evaluación de una carrera nueva o de una modificación de carrera	Suma de los tiempos de evaluación de una carrera nueva o de una modificación de carrera en período t / Número de evaluaciones de carrera nueva o de modificaciones de carreras en período t	días	62	53	53	65	Si	123	1
	Enfoque de Género: No									
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Porcentaje de verificación de proyectos institucionales con resolución del Consejo	(N° de instituciones con informes de verificación de institucionales con resolución del Consejo en período t / Total de instituciones que están en proceso de licenciamiento en período t)*100	%	100	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Tiempo promedio de respuesta a consultas recibidas	Tiempo total de respuesta a consultas/Número total de consultas recibidas	días	1	1	1	3	Si	444	2
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		1 1	1 1	1 1	3 3			
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Porcentaje de consultas respondidas	(N° de consultas respondidas/N° de consultas recibidas)*100	%	100	100	100	97	Si	103	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		100 100	100 100	99 100	98 93			

30 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2006 es igual o superior a un 95% de la meta.

31 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2006 en relación a la meta 2006.

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2004	2005	2006				
Publicaciones (revistas, libros)	Porcentaje de ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas publicadas con respecto de los ingresos operacionales ejecutados	(Ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas publicadas en año t / Ingresos operacionales ejecutados en el año t)*100	%	1,2	1,6	1,1	0,8	Si	141	3
	Enfoque de Género: No									
Publicaciones (revistas, libros)	Gasto promedio por ejemplar publicado de la revista Calidad en la Educación	Gasto total de la publicación de la revista Calidad en la Educación en el año t / Número de ejemplares impresos de la Revista Calidad en la Educación en el año t	U.F.	0,4	0,4	0,5	0,6	Si	133	4
	Enfoque de Género: No									
Seminarios y talleres	Porcentaje de ingresos con respecto a los gastos del Seminario Internacional Anual	(Ingresos del Seminario Internacional en período t / Gastos del Seminario Internacional en período t)*100	%	70	111	92	66	Si	140	5
	Enfoque de Género: No									
Seminarios y talleres	Porcentaje de asistentes que califica como satisfactorio al Seminario Internacional Anual	(N° de asistentes que califica como satisfactorio al Seminario Internacional del período t / N° total de asistentes que responde la encuesta en período t)*100	%	86	86	86	85	Si	102	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		86 86	85 87	88 84	85 85			
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Tiempo promedio de respuesta a reclamos recibidos	Tiempo total de respuesta a reclamos / Número total de reclamos recibidos	días	2	3	1	10	Si	1.005	6
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		2 2	3 3	1 1	10 11			

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2004	2005	2006				
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Porcentaje de reclamos respondidos	de (N° de reclamos respondidos/N° de reclamos recibidos)*100	%	100	100	100	100	Si	100	
				100	100	100	100			
				100	100	100	100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

- 1.- Durante el año 2006, y especialmente durante su primer semestre, se continuó con la política implementada durante el año 2005, junto a los consultores externos que evalúan las carreras, de efectuar un esfuerzo adicional para reducir los plazos de las evaluaciones, puesto que no se quiso recargar las sesiones de Consejo del segundo semestre por preverse que éstas iban a estar con muchos temas en tabla que resolver. El 92% de las presentaciones de nuevas carreras se recibió durante el primer semestre.
- 2.- Si bien el tiempo promedio de respuesta a las consultas durante los años 2005 y 2006 fue inferior al esperado, de 1 día en ambos casos, en lugar de 3 días como estaba presupuestado, la política del Consejo Superior de Educación era la de mantener el tiempo de respuesta promedio de las consultas en 3 días, puesto que dicho plazo es inferior al exigido por la Ley N° 19.880 y se considera razonable exigir al personal un máximo de 3 días para responderlas, pensando en que eventualmente se puede recibir un importante número de consultas complejas de responder. Sin embargo, a partir de enero de 2007 se decidió disminuir el plazo de respuesta de las consultas de 3 a 2 días.
- 3.- El año 2006 se recibió un mayor ingreso por concepto de venta de revistas y libros del Consejo que el esperado, principalmente debido a que se incrementó en forma significativa la venta de ejemplares durante el Seminario Internacional llevado a cabo los días 11, 12 y 13 de octubre.
- 4.- Para el año 2006 se había proyectado un incremento en el gasto promedio por ejemplar publicado de la Revista Calidad en la Educación, desde UF 0,4 que fue el costo del año 2005, a UF 0,6 para el 2006, pues se pensaba que habrían más textos que traducir del idioma inglés al español, y no se conocían los nuevos valores del despacho de la revista, especialmente del envío internacional cuyo costo es significativo. Sin embargo, tan sólo hubo un texto que traducir y el costo de despacho se incrementó menos de lo previsto, por lo que el gasto se incrementó a UF 0,5 por ejemplar impreso.
- 5.- Durante el año 2006 los ingresos reales producto de la realización del Seminario Internacional, durante el mes de octubre, fueron mayores a los proyectados, producto que el número de inscripciones superó en un 20% a las recibidas durante el año anterior y a las proyectadas, y el porcentaje de recuperación de las mismas al 31 de diciembre fue significativamente superior al porcentaje histórico.
- 6.- Si bien el tiempo promedio de respuesta a los reclamos durante los años 2005 y 2006 fue notoriamente inferior al esperado, de 3 y 1 días respectivamente, en lugar de 10 días como estaba presupuestado, la política del Consejo Superior de Educación era la de mantener el tiempo de respuesta promedio a los reclamos en 10 días, puesto que dicho plazo es inferior al exigido por la Ley N° 19.880 y la disminución en los tiempos de respuesta a los reclamos ha sido causada por una disminución en la cantidad de reclamos recibidos durante el año y porque la complejidad de éstos ha sido baja, situaciones que no se sabe si se repetirán en el futuro. Sin embargo, a partir de enero de 2007 se decidió disminuir el plazo de respuesta de los reclamos de 10 a 5 días.

● Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³² 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Tiempo promedio de respuesta a las consultas recibidas en el departamento jurídico.	Tiempo total de respuesta a consultas recibidas en el departamento jurídico / Número total de consultas recibidas en el departamento jurídico.	días	2	2	1	200%	1
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Porcentaje de informes jurídicos de instituciones en acreditación entregados oportunamente al departamento académico ³³	(Número de informes jurídicos de instituciones en acreditación entregados oportunamente al departamento académico en año t / Número de informes jurídicos de instituciones en acreditación requeridos por el departamento académico en año t) * 100	%	100	100	100	100%	
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Porcentaje de usuarios que efectúan una consulta a través de la página web institucional que se declaran satisfechos con la calidad de la respuesta otorgada ³⁴	((Número de usuarios que se declara satisfecho con la calidad de la respuesta otorgada a su consulta/Número de usuarios que contestan la encuesta de satisfacción adjunta a la respuesta de su consulta)*100)	%	96	96	96	100%	
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema	Porcentaje de información actualizada en la página web del CSE, de la sección I.N.D.I.C.E.S. ³⁵	[Número de productos actualizados a tiempo año t/Total de productos a actualizar año t]*100	%	100	100	100	100%	

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

33 En sus informes de Verificación de Proyecto institucional, el departamento académico debe incluir una opinión técnica respecto de ciertos aspectos jurídicos que incluye dicha evaluación, tales como legalidad de los contratos efectuados por la institución evaluada, legalidad de los reglamentos, situación jurídica de los inmuebles, etc...Dicha opinión es solicitada al departamento jurídico y se incluye en los informes finales que entran a sesión de Consejo.

34 Se entiende por usuario en este caso, a la persona que efectúa una consulta a través del correo electrónico consulta@cse.cl. disponible en la página web del CSE, www.cse.cl.

Este año se cambió la encuesta de satisfacción, y ahora contiene 4 preguntas con una escala de evaluación que va desde totalmente de acuerdo a totalmente en desacuerdo, más una primera pregunta general que dice "¿Cómo evaluaría Ud. la atención brindada?" y cuyas alternativas de respuestas son las siguientes: "Buena", "Regular", "Deficiente". Para efectos de este indicador, se consideró que el usuario se encontraba satisfecho con la respuesta otorgada cuando respondía "buena" a esta primera pregunta más general.

35 Durante el proceso de recolección de información necesaria para efectuar la publicación INDICES, se obtiene una Base de Datos extensa, que contiene una información más amplia que aquella que es publicada finalmente. Dicha Base de Datos extensa debiera estar actualizada con la última información recibida, es decir aquella del año en curso a partir del 30 de noviembre de cada año.

Cuadro 7
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³² 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
de educación superior								
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Gasto promedio en honorarios de consultores contratados por visita de verificación efectuada a las instituciones bajo proceso de acreditación ³⁶	Suma del gasto en honorarios pagados durante el año t a los consultores contratados para efectuar visitas de verificación a las instituciones bajo el proceso de acreditación / Número de visitas de verificación efectuadas a las instituciones bajo el proceso de acreditación y pagadas durante el año t	U.F.	102	111	105	106%	
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Gasto promedio en honorarios por examen evaluado. ³⁷	Total del gasto en honorarios pagados durante el año t generado por los procesos de examinación de estudiantes / Número de exámenes evaluados por dichos consultores en año t	U.F.	0.36	0.27	0,48	56%	2
Administrar los procesos de evaluación de	Tiempo promedio de	Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de	días	s/inf	68	86	79%	3

Por otro lado, a partir de dicha Base de Datos extensa, nuestro organismo genera tres subproductos que se encuentran disponibles en nuestra página web:

Buscador de INDICES. que contiene la misma información que es publicada (datos institucionales tales como dirección y sedes, matrícula total, número de carreras impartidas, porcentaje de docentes con jornada mayor o igual a media y con postgrado, cantidad de alumnos por docente, número de volúmenes de biblioteca por alumno, número de proyectos Fondecyt obtenidos durante el año; y datos por carreras, tales como instituciones que dictan una determinada carrera, sede y horario en que la dictan, duración, año inicio de la carrera, vacantes ofrecidas y su tasa de uso, puntaje ponderado del último matriculado, tasa de retención del primer año, valor del arancel anual, porcentaje de docentes con jornada mayor o igual a media y con postgrado de la carrera, etc.)

Estadísticas, donde se procesa las bases de datos del año y las históricas, obteniéndose información más elaborada del tipo Evolución Matrícula Total de Pregrado, Distribución de la Vacante de Primer Año por Tipo de Institución y Región, Distribución de Nuevos Programas por Area de Conocimiento y por Región, Tasa de Uso de Vacantes Promedio y de Retención Promedio por Area del Conocimiento.

Una base de datos plana disponible para el estudio y análisis de los usuarios.

Dichos subproductos deberán también estar actualizados con la última información recibida, es decir aquella del año en curso a partir del 30 de noviembre de cada año. El año 2004 todos fueron actualizados el día 17 de noviembre.

36. Con el objeto de evaluar el desarrollo de los proyectos de las instituciones en acreditación, el Consejo Superior de Educación utiliza, entre otros procedimientos, las visitas periódicas de verificación a dichas instituciones, a cargo de comisiones de pares evaluadores designadas por el Consejo. Dichas visitas pueden realizarse con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de las acciones encomendadas anteriormente por el Consejo, o para verificar la marcha del proyecto institucional, ver algún problema puntual o con ocasión del cumplimiento del período necesario para que la institución postule a su autonomía. Durante el año 2004 hubo un incremento en los honorarios de los consultores, decidido por la dirección pues hacía tiempo que se mantenía el mismo monto y se estaba haciendo difícil contratar los mejores consultores.

37 La examinación considerada es la modalidad 3, aquella en que el Consejo se hace cargo de del diseño, aplicación y evaluación de exámenes a través de la contratación de académicos especializados. Durante el año 2005 se modificó el nombre y la fórmula de cálculo del indicador cambiando "alumno examinado" por "examen evaluado", puesto que un mismo estudiante puede rendir varios exámenes y a los consultores se les cancela en base al número de exámenes tomados.

Cuadro 7
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³² 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	resultados de una visita de verificación.	los resultados de una visita de verificación desde la conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución / número de visitas de verificación realizadas durante el año t						
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones dispuestas por el Consejo a las instituciones ³⁸	Tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones dispuestas por el Consejo a las instituciones	días	s/inf	64	66	97%	
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones reiteradas por el Consejo a las instituciones ³⁹	Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de las acciones reiteradas por el Consejo, desde que la institución presenta su respuesta a ellas hasta la notificación del acuerdo u oficio que le informa sobre el resultado de la evaluación / número de acuerdos u oficios que reiteran acciones a las instituciones, que deben ser informadas durante el año t	días	s/inf	71	67	106%	
Administrar los procesos de licenciamiento de	Porcentaje de instituciones con certificación de niveles de calidad y madurez ⁴⁰	(Nº de instituciones a las cuales se les ha otorgado la autonomía hasta período t / Nº de	%	s/inf	35%	35% 41	100%	

38 Deben excluirse de este indicador de desempeño aquellos procesos en que el Consejo, en su momento, decida postergar la evaluación de las acciones o decida que se realice una visita para la verificación del cumplimiento de ellas. Es decir, este indicador de desempeño sólo será aplicable a los procesos de evaluación de acciones que se realicen sobre la base de la documentación emanada del Consejo y las instituciones, y que sigan el curso normal establecido para ellos.

39 Deben excluirse de este indicador de desempeño aquellos procesos en que el Consejo, en su momento, decida postergar la evaluación de las acciones o decida que se realice una visita para la verificación del cumplimiento de ellas. Es decir, este indicador de desempeño sólo será aplicable a los procesos de evaluación de acciones que se realicen sobre la base de la documentación emanada del Consejo y las instituciones, y que sigan el curso normal establecido para ellos.

40 Este indicador considera a todas las instituciones que han presentado un proyecto nuevo para ser evaluado por el Consejo Superior de Educación, desde la fecha de creación de este consejo, a mediados de 1990, hasta el período actual. Es importante destacar que el hecho que el Consejo otorgue mas o menos autonomías no significa que actuando mejor o peor. El proceso de licenciamiento, que termina con el otorgamiento de autonomía o solicitud de cierre por parte de Consejo, depende fundamentalmente del desempeño de la institución evaluada, pues comprende la aprobación del proyecto institucional y el proceso que permite medir el avance y concreción del proyecto educativo de la nueva universidad o instituto profesional (y desde el 2007 nuevo Centro de Formación Técnica), a través de variables significativas de su desarrollo, tales como docentes, didácticas, técnico-pedagógicas, programas de estudio, físicos y de infraestructura, así como los recursos económicos y financieros necesarios para otorgar los grados académicos y los títulos profesionales de que se trate.

Cabe señalar que una vez otorgada la autonomía, el Consejo no tiene injerencia alguna sobre las instituciones.

41 Hasta el año 2006, en total 100 instituciones han presentado un proyecto nuevo a evaluar al Consejo Superior de Educación. De éstos, se les ha otorgado la autonomía a 35 (24 universidades y 11 Institutos Profesionales), se han cerrado 38 (14

Cuadro 7
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³² 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
las nuevas instituciones de educación superior		instituciones que han presentado un proyecto nuevo al Consejo Superior de Educación hasta período t) * 100						
Evaluación de propuestas del marco curricular para la educación escolar del Mineduc	Tiempo promedio de evaluación propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos ⁴²	(Suma de los tiempos de evaluación de una propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos en período t/Número de propuestas de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos a evaluar en período t)	días	s/inf	80	31	258%	4
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios ⁴³	((Número de respuestas dadas a las consultas ⁴⁴ fuera del plazo comprometido en período t/Número de consultas ⁴⁵ respondidas en período t)*100)	%	s/inf	4%	1%	400%	5
Investigación sobre educación superior	Porcentaje de trabajos de investigación sobre diversos temas relacionados con la educación superior efectivamente realizados respecto de los programados ⁴⁶	(Nº de trabajos de investigación sobre diversos temas relacionados con la educación superior efectivamente realizados año t / Nº trabajos de investigación sobre diversos temas relacionados con la educación superior programados) * 100	%	n.c.	100 % 47	100 % 48	100%	

universidades y 24 institutos profesionales), han sido rechazados antes de entrar al proceso de licenciamiento 19 (11 universidades y 9 Institutos profesionales), 5 se encuentran en proceso de licenciamiento (3 universidades y 2 institutos profesionales) y 3 se encuentran en evaluación para ver si son admitidos al proceso de licenciamiento (1 universidad y 2 institutos profesionales)

42 De acuerdo al artículo 20 de la LOCE 18.962, el Consejo debe informar favorable o negativamente al Ministerio de Educación respecto de la propuesta que este organismo le presente de objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para los niveles de enseñanza básica y media. El plazo que da la ley al Consejo para efectuar el informe es de 60 días contados desde la fecha de recepción de la solicitud por parte del Ministerio. Si el Consejo no se pronunciare dentro de dicho plazo, se entenderá cumplido el trámite respectivo.

43 El plazo de respuesta considerado es aquel comprometido con nuestros usuarios, es decir, de 3 días corridos desde que se recibe la consulta. Dicho plazo disminuye a 2 días a contar del 1ero de enero de 2007. Se trata de todas las consultas con excepción de aquellas recibidas por el departamento jurídico, y se incluyen también las sugerencias.

44 Se trata de todas las consultas con excepción de aquellas recibidas por el departamento jurídico, y se incluyen también las sugerencias.

45 Se trata de todas las consultas con excepción de aquellas recibidas por el departamento jurídico, y se incluyen también las sugerencias.

46 Los trabajos de investigación pueden ser elaborados ya sea por miembros de la Secretaría Técnica de Consejo, como por consultores externos al Consejo.

47 La meta para el año 2005 era efectuar 3 trabajos de investigación. Estos se publicaron en la Revista Calidad en la Educación y sus temas fueron los siguientes: "Expansión de las universidades e institutos profesionales cuya autonomía ha sido certificada por el Consejo Superior de Educación", "Planes especiales de titulación en Chile, descripción de la oferta académica" y "Evolución de la oferta y la matrícula de pregrado entre los años 1999-2005"

Cuadro 7
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³² 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Investigación sobre educación superior	Porcentaje de mesas de trabajo con expertos y/o investigadores efectivamente realizadas respecto de los programadas ⁴⁹	$(N^{\circ} \text{ de mesas de trabajo con expertos y/o investigadores efectivamente realizadas durante el año } t / N^{\circ} \text{ de mesas de trabajo con expertos y/o investigadores programadas para el año } t) * 100$	%	n.c.	100 % ⁵⁰	100 % ⁵¹	100%	
Publicaciones (revistas, libros)	Porcentaje de publicaciones efectivamente impresas respecto de las programadas	$(N^{\circ} \text{ de publicaciones efectivamente impresas año } t / N^{\circ} \text{ de publicaciones programadas para el año } t) * 100$	%	100	100	100	100%	

Notas:

- 1.- Durante el año 2006 se continuó perfeccionando el sistema informático de atención a consultas y reclamos de los usuarios, así como el procedimiento de respuesta por parte de los profesionales de la secretaría técnica del Consejo, lo que redundó en una importante reducción del tiempo promedio de respuesta a las consultas recibidas en el departamento jurídico desde 2 días durante el año 2005 a 1 día el 2006.
- 2.- El incremento en el indicador de gasto promedio en honorarios por examen evaluado se incrementó respecto del año 2005 pues el gasto considerado incluye un costo fijo de UF 7 por cada asignatura examinada y las carreras examinadas durante el año 2006 tienen en promedio un mayor número de asignaturas que aquellas examinadas el período anterior.
- 3.- El tiempo promedio de evaluación de las visitas de verificación se incrementó desde 68 días el año 2005 a 86 el 2006, pues el período anterior se consideraba el tiempo transcurrido desde la fecha de término de la visita a la institución evaluada hasta la fecha de ingreso del informe respectivo a sesión del Consejo, mientras que para el año 2006 se amplió el tiempo considerado hasta la fecha de la notificación a la institución del acuerdo emitido por el Consejo.
- 4.- El tiempo promedio de evaluación de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos fue excepcionalmente alto durante el año 2005, de 80 días, pues hubo una evaluación, de un total de 3 recibidas durante el período, que tardó más de lo previsto en su evaluación total, lo que incrementó significativamente el promedio.
- 5.- Durante el año 2006 se continuó perfeccionando el sistema informático de atención a consultas y reclamos de los usuarios, así como el procedimiento de respuesta por parte de los profesionales de la secretaría técnica del Consejo, lo que redundó en una importante reducción tanto del tiempo promedio de respuesta a las consultas recibidas como de las consultas respondidas fuera de plazo.

48 Para el año 2006 la meta era realizar 2 trabajos de investigación en esta área. Estos fueron los estudios: "Arancel de referencia v/s arancel real: diagnóstico e interrogantes iniciales" y "Reclamos de estudiantes a diferentes organismos públicos respecto de instituciones de educación superior", ambos llevados a cabo por miembros de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación y publicados en la Revista Calidad en la Educación.

49 Se trata de talleres y/o mesas de trabajo con expertos e investigadores

50 Durante el año 2005 se realizaron 2 mesas de trabajo con el objetivo de generar una instancia de encuentro entre académicos y gestores de instituciones de educación superior e identificar posibles temas de estudio para futuras investigaciones en dicho ámbito. La meta era de llevar a cabo 2 mesas de trabajo.

51 Durante el año 2005 se realizaron 2 mesas de trabajo con el objetivo de generar una instancia de encuentro entre académicos y gestores de instituciones de educación superior e identificar posibles temas de estudio para futuras investigaciones en dicho ámbito. La meta era de llevar a cabo 2 mesas de trabajo.

• **Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

Cuadro 8 Cumplimiento PMG 2006										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				○			MEDIANA	7,5%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○			MEDIANA	7,5%	✓
	Evaluación de Desempeño				○			ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s						○	ALTA	15%	✓
	Gobierno Electrónico				○			MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						○	ALTA	15%	✓
	Auditoria Interna				○			MEDIANA	7,5%	✓
	Gestión Territorial									
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○	ALTA	15%	✓
	Administración Financiero-Contable						○	MEDIANA	7,5%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○			MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100,00%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Capacitación	Se modifica: El Servicio cumplirá este sistema constituyendo formalmente un grupo de trabajo que se adecúe a sus características particulares, especialmente en lo relativo a su dotación de personal y flexibilidad de procedimientos.
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	Se modifica: El servicio no constituirá Comité Paritario debido a que el número de funcionarios es inferior al establecido por la norma, por lo que cumplirá el sistema participando en el Comité de otra institución, o conformando un Comité voluntario
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se modifica: El Servicio cumplirá con este sistema sin la obligación de destinar un espacio físico único para el cumplimiento de la función OIRS.
Auditoria Interna	Se modifica: Cumplirá la función de auditoria sin constituir la unidad.
Gestión Territorial	Se excluye: El Servicio no aplica la Perspectiva Territorial a los productos estratégicos debido a que es una instancia única de resolución, no requiere de la coordinación con otro servicio para sus resoluciones y, éstas se aplican con carácter nacional siendo legalmente improcedente efectuar cualquier distinción territorial en las mismas.

	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	95%	95%	100%

● Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 10 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵²		Avance ⁵³	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.7	2,8	61%	1
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	4,2 %	8,7 %	---	2
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios jubilados 	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios fallecidos 	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
<ul style="list-style-type: none"> Retiros voluntarios 	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4,2 %	0,0 %	---	2
<ul style="list-style-type: none"> Otros 	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	
<ul style="list-style-type: none"> Tasa de recuperación de funcionarios 	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	30,0 %	50,0 %	---	2
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0%	0%	0	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	0	0	0	

52 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

53 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 10
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵²		Avance ⁵³	Notas
		2005	2006		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	70,8 %	95,7 %	135%	3
Porcentaje de becas ⁵⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	42,0	21,1	50%	3
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	2,9	3,0	97%	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Desempeño⁵⁵ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	56,0 %	50,0 %	---	2
	Lista 2 % de Funcionarios	44,0 %	50,0 %	---	2
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0	
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0	

Notas:

- 1.- Durante el año 2006 se incrementó el número de días de permiso sin goce de sueldo pues hubo dos funcionarios efectuando uso de dicho beneficio, mientras que durante el año 2005 sólo había uno en dicha situación.
- 2.- No se calculó avance pues se estima que la evolución no refleja necesariamente avances o deterioro en la gestión de recursos humanos.
- 3.- Durante el año 2006 se decidió disminuir el número de horas de capacitación por funcionario, en beneficio de un mayor número de trabajadores capacitados, y de hecho, tan sólo un funcionario no asistió a algún tipo de capacitación.

postgrado y/u otras especialidades.

55 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁷
• Unidad Académica	08	09	100%	4%
• Unidad Jurídica	06	10	100%	4%
• Unidad de Estudios	07	10	100%	4%

56 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo

57 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.
